



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2018-00647-00
Quejoso / Compulsa: Nelly Patricia Ramírez de Ospina
Disciplinable: José Jesús Giraldo García
Hora de Inicio: 09:00 a.m.
Hora de Finalización: 09:20 a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JOSÉ JESÚS GIRALDO GARCÍA	Disciplinable		X
NELLY PATRICIA RAMÍREZ DE OSPINA (3235801983)	Quejoso		X
	Defensor de Oficio		
MARIA EUGENIA SANTANDER (Procuradora Judicial 72)	Ministerio Público	X	
MAYRA ALEJANDRA MIRANDA PORTILLA	Auxiliar Judicial	X	

Se deja constancia que la Magistratura se comunicó al abonado celular 3235801983 perteneciente a la quejosa, quien señaló que su correo electrónico para efectos de comunicaciones es nelly3850@gmail.com.

Dado que el disciplinable fue debidamente citado a la dirección de correo electrónico que obra en el expediente y sin embargo no compareció a la presente diligencia, este Despacho DISPONE:

PRIMERO.- Dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y, en consecuencia, por Secretaría, emplazar a la disciplinable con el fin de que justifique su inasistencia a la presente audiencia. En caso de que no justifique tal inasistencia, se entenderá declarada persona ausente y se designará como defensora de oficio a la abogada STEPHANY RUÍZ MARTÍNEZ, quien puede ser ubicada en el correo: stephanyruizma@gmail.com.

SEGUNDO.- Citar a la quejosa para ampliación de queja al correo nelly3850@gmail.com.

TERCERO.- Como fecha para la próxima audiencia: **7 de septiembre de 2021 a las 11:00 a.m.** La audiencia se adelantará a través de la plataforma de TEAMS.

La presente decisión se notifica a los intervinientes, en estrados, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1123 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

CS Escaneado con CamScanner



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4